

Lugo, un mes... 1 pts.  
Fuera, trimestre... 3'50  
Ultramar, trimestre... 12'50  
Portugal, trimestre... 3'50  
Extranjero, trimestre... 9  
Número del día... 0'10  
Número atrasado... 0'25

# Diario de Lugo

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

En la Administración del DIARIO DE LUGO, Armañá, 2, bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este DIARIO no se publica los días siguientes á festivo.

Año VIII.

Martes 13 de Noviembre de 1883

Núm. 2.126

## Mas sobre Marina

Si á todos los consejeros de la Corona se demandan reformas y economías que levanten nuestro crédito, y alivien el peso que sobre el pueblo contribuyente gravita para que pueda desarrollarse nuestra incipiente industria y aumentar nuestro empobrecido comercio, al de Marina deben exigírsele con especialidad; porque este importantísimo ramo de la Administración pública absorbe grandes cantidades del presupuesto, y sus servicios, ó yacen completamente abandonados, ó se cumplen de una manera retrasada, rutinaria y sin resultados benéficos.

Parece condenado este ministerio á caer consecutivamente bajo la dirección de hombres, que serán muy honrados y de muy buenas intenciones, pero que se suceden sin dejar rastro alguno que demuestre su celo, actividad é inteligencia en el cargo que desempeñan.

Toda la prensa, y con la prensa el país entero, se queja y reclama de los ministros de Marina con insistencia digna de ser atendida alguna vez, no promesas, sino obras, no escritos más ó menos luminosos sobre la decadencia de este ramo, sino remedios para el mal que todos ven y reconocen.

Por eso no bien se inicia un cambio en la política, no bien es sustituido un hombre en este ministerio, las quejas y reclamaciones se agolpan, digámoslo así, reproduciendo razonamientos y recordando el triste y lamentable estado en que se halla la Marina española, aquella Marina que fué en otro tiempo envidiada por todas las naciones cultas.

Barcos de madera sino del todo deteriorados casi inservibles para la navegación y del todo para el combate, como dice muy oportunamente un estimado colega de Madrid, armados, exigiendo á la nación miles y miles sufragados por los pobres contribuyentes; arsenales que ni están montados verdaderamente en consonancia con los adelantos modernos, ni representan los sacrificios que exigen, las grandes sumas que á su sostenimiento se dedican, ni concluyen, sin emplear para ello una eternidad, una pequeña nave; cuerpos auxiliares con numeroso personal y pingües dotaciones; nuestras costas sin defensa, nuestras colonias sin protección y en caso de guerra sin medios y sin naves que puedan, no decimos ya sostener una campaña, sino que apenas podrían dar seguridad y evitar peligros á nuestras poblaciones marítimas; tales son á grandes rasgos los elementos con que contamos respecto á Marina.

Y sin embargo, y apesar de los esfuerzos de muchos de nuestros marinos, entre los que se cuentan reconocidas é ilustradas inteligencias que no cesan de pedir lo que el país pide, que desean practicar y llevar á cabo en España los ade-

lantos que en otras naciones, que quieren ejercer dignamente, si se nos permite la frase, su honrosa y benemérita profesión, y apesar tambien de que los mismos ministros reconocen la necesidad de atender tan justas reclamaciones y satisfacer tan nobles aspiraciones, en Marina nada se ha hecho, ni se hace y lo que es peor, mucho peor que nada tal vez se hará, si hemos de juzgar por los datos que tenemos.

¿A dónde iremos á parar con tanta desidia y abandono tanto?

¿Qué será de nuestra Marina en el próximo siglo venidero?

Continuando por la senda que hasta hoy, para el siglo que viene no podremos ofrecer siquiera un simulacho en cuanto á Marina se refiera.

## Ferro-carril de Ferrol á Betanzos

I.

Un intencionado suelto que á propósito de esta vía apareció días pasados en la sección de noticias de *El Clamor de Galicia* de la Coruña, inmediatamente recogido por *El Correo Gallego*, hizo que respondiendo *El Clamor* á las preguntas y observaciones de aquel, protestase de su interés por el adelanto y prosperidad de esta población á la vez que lo rectificaba con noble franqueza, declinando la responsabilidad de las aseveraciones que contenía por haberlo tomado de otro periódico regional.

A nuevas indicaciones de *El Correo* hace constar *El Clamor* en su número de 17 del actual, que el mencionado suelto no debe su paternidad á ningún periódico de la región gallega, como equivocadamente habia manifestado, sino á la revista de ferro-carriles que con el título de *El Consultor Financiero* se publica en Barcelona, reiterando con tal motivo la seguridad de su desinteresado apoyo para cuanto á los intereses de Ferrol convenga.

Tal declaración, que no nos sorprende dada la cordura y sensatez que revela en las discusiones aquel importante órgano de la opinión, no podía en manera alguna dejar de satisfacerlos, ya porque sería ciertamente bien triste que periódicos de esta región, tan necesitada de unión y concordia, llevados de miras, demasiado egoístas, conspirasen de un modo indirecto contra el desarrollo y adelanto de ciudades hermanas y de comarcas enteras cuyos intereses deben ser siempre comunes, ya tambien porque aunque suponíamos poder contar desde luego con el valioso concurso y desinteresado apoyo de la prensa de la capital vecina, entre la que figura dignamente *El Clamor*, las terminantes afirmaciones de éste nos aferran más y más en nuestra opinión.

Pero ya que debido á las contestaciones cambiadas con tal motivo, sabemos á qué atenernos respecto á la procedencia del suelto en que con inusitado desdén ó indisculpable ligereza se trata de amenguar la importancia de nuestra vía férrea en el momento crítico en que el Gobierno se dispone á anunciar la subasta para su construcción, obedeciendo tal vez al deseo de alejar licitadores de aquel acto, creemos oportuno rebatir ciertas afirmaciones contenidas en el suelto de referencia, demostrando así á *El Consultor Financiero* que ha procedido por esta vez con poco tino al informar de la manera que trata de hacerlo á los hombres de negocios, ó ha sido sorprendida la buena fé que debemos suponer preside en sus noticias, y que á pesar de todo no nos atreveríamos á poner en duda.

Nada diremos acerca de la importancia y utilidad de este ferro-carril, defendidas por todos los representantes en Cortes de Galicia y Asturias por la prensa de estas dos regiones é importantes periódicos de la Corte, y paladinamente reconocida así en el

Congreso de los diputados como en el palacio de los senadores al votar por unanimidad la última ley de 27 de Julio publicada en la *Gaceta* del 31 siguiente, para su construcción; porque la actividad recomendada en los estudios verificados en virtud de la R. O. dictada en 12 de Mayo de 1864, la multitud de leyes y disposiciones de que despues ha sido objeto, y la declaración de cuantos centros oficiales intervinieron en los larguísimos trámites porque ha pasado el proyecto, debido á causas bien conocidas y que no es del caso exponer, serian razones más que suficientes para demostrar la importancia de la obra á la par que la imperiosa necesidad de realizarla en breve plazo. Mas haremos notar, si quiera sea de paso, por sí *El Consultor Financiero* lo ignora, que la ciudad del Ferrol cuenta hoy más de 26.000 habitantes, es capital del primer departamento marítimo de España y plaza fuerte de innegable importancia; que su puerto puede figurar con ventaja entre los mejores de Europa por su seguridad y extensión, y sus arsenales y astilleros bien conocidos son de propios y extraños para que sobre ellos llamemos la atención.

Y esto sentado, entraremos de lleno en la rectificación de los equivocados conceptos de que se hizo eco *El Consultor Financiero*.

La proyectada vía férrea entre el Ferrol y Betanzos, según el plano aprobado por el Gobierno y con las pequeñas variantes acordadas en Marzo de 1879, mide 50 kilómetros, 908 metros 47 centímetros, y partiendo de la Puerta Nueva pasa por las Villas de Neda y Puentevedume, tocando en los pueblos de Filgueira, Santa Cecilia, Piñeiros, Andrade, Rebolta, Jubia, Santa Maria, Baño, Fene, Perlio, Barallobre, Sillobre, Maniños, Seijo, Franza, Pedrós, Seselle, Caamonco, Redes, Porto, Cabañas, Perbes, Miño, Insoa y otros muchos lugares y caseríos, siguiendo siempre la falda de la costa, por amenos y ricos valles, hasta llegar á la antigua ciudad de Betanzos, empalmando luego en Cortiñan con la línea del Noroeste.

Fácilmente se deduce de lo expuesto lo poblado de la zona que este ferro-carril recorre, y que su extensión total es más de dos kilómetros menos que la que la revista catalana le atribuye, á no ser que no tenga en cuenta que en virtud de la última ley dictada para su construcción quedaron suprimidos los empalmes de la estación de esta ciudad con el Arsenal y Astillero, cuyo recorrido no excedería de un kilómetro.

La circunstancia misma de haberse eliminado tales empalmes basta para probar que el interés de esta vía no es puramente estratégico, como pretende hacer aparecer el suelto que combatimos. Por idéntico razonamiento vemos que tampoco tiene por objeto el enlace de la estación de Betanzos (línea de Leon á la Coruña) con el Arsenal, puesto que en ninguno de los dos puntos toca ni termina.

El verdadero y principal objeto de esta vía no es otro que unir esta ciudad con la tambien importante de Betanzos, y á esta y otras muchas villas y pueblos que la línea pondrá en contacto, con el ferro-carril de la Coruña á Madrid, quedando así enlazados todos con la Corte y la capital de la provincia.

En corroboración de esto apuntaremos aquí algunos datos del informe emitido recientemente por una comisión de la Liga de Contribuyentes de esta ciudad, sobre asunto de tan vital interés.

Resulta de aquellos que la densidad de población por donde cruza y á la que esta línea favorece es de 250.000 habitantes; el número probable de viajeros que la recorrerán anualmente, de 450.000; de 284.000 el de toneladas de mercancías y de 25.000 el de las cabezas de ganado que trasportará.

Partiendo, pues, de tales bases, el producto bruto en su explotación, sería según dicho informe, de unos tres millones de pesetas, quedando estos reducidos á un millón próximamente despues de deducidos los consiguientes gastos.

Ahora bien: como tenemos la persuasión de que tales datos se han basado en un meditado y concienzudo estudio del movimiento de viajeros y mercancías, y que sinó matemáticamente exactos, porque esto se-

ria imposible, se acercan á la verdad, díganosen despues de esto si la línea que tal movimiento ofrece puede considerarse como de importancia militar tan solo, cuando la tiene comercial, y no poca.

Cae, por su base con esto, como no podrá menos de confesar *El Consultor*, otra de las inexactitudes que encierra el repetido suelto al decir que solo viajan por ella marinos y empleados.

Pero tenemos aún otros argumentos de índole diversa que exponer á la ilustrada consideración de la citada revista, para lograr obtener de ella el mismo convencimiento que nosotros abrigamos respecto á las positivas ventajas y porvenir de este ferro-carril llamado un día á prolongarse hasta la frontera de Portugal de un lado y de otro hasta la capital de España por la costa del Cantábrico, y como ya va haciéndose demasiado largo este artículo dámosle hoy fin, prometiéndonos reanudar en el siguiente la tarea que nos impusimos.

GUMERSINDO LOPEZ PARDO.

Habiendo resultado falsos varios sellos de correos y telégrafos de una y cuatro pesetas presentados en la fábrica Nacional del ramo para pago de derechos de timbre, la dirección general de Estancadas ha acordado publicar las diferencias más esenciales que distinguen dichos sellos de los legítimos.

Timbre de una peseta.

1.ª La letra del epígrafe *Correos y Telégrafos* es en los falsos más estrecha, estando las de la palabra *Telégrafos* más cerca del filete.

2.ª La letra del epígrafe *una peseta* es más alta en los fondos.

3.ª El marco del sello varía en los falsos porque el adorno que tiene en sus cuatro ángulos formado por ocho hojas esta suprimida una ondulacion en cada una de dichas hojas, y

4.ª El contorno del busto de S. M. varía bastante, y la oreja por su parte superior es ménos redonda que en los legítimos.

Timbre de cuatro pesetas.

1.ª Todo el pelo del busto de S. M. es en los falsos más tosco, apareciendo mucho más claro, y todas las ondulaciones que forman los mechones carecen de claro oscuro, de lo cual resulta todo el pelo sin entonación.

2.ª La masearilla está muy tosca y más clara en los falsos, careciendo á la vez de los oscuros necesarios para su entonación y relieves.

3.ª La letra del epígrafe *Correos y Telégrafos* es en los falsos más delgada, y

4.ª La letra del epígrafe *cuatro pesetas* es más delgada y más baja en los falsos.

Dice *El Imparcial*:

«Segun dice un periódico militar, hay en el arma de infantería un oficial que tiene tres empleos de alférez, ó, lo que es lo mismo, que ha recibido empleo de alférez tres veces: una por antigüedad y dos por mérito de guerra, sin que, á pesar de varias solicitudes haya podido obtener permuta de recompensa.

El caso es verdaderamente extraño.»

Por desgracia no es tan extraño, caro colega, Se han dado muchas casos.

Una noticia halagadora para nuestros paisanos.

Dice *La Patria*:

«Asegúrase que entra en los planes rentísticos del nuevo Necker, Sr. Gallostra, el propósito de enajenar los montes públicos, altos y bajos.

Por lo que se vé, el Sr. Gallostra está mal con su cartera de Hacienda; pues al abrigar tan descabellado pensamiento, debia recordar lo que le sucedió al Sr. Camacho.

Tal vez esperará obtener de su compañero el señor ministro de Fomento la venia que el Sr. Albareda negó al hacendista de la fusión; pero del sano criterio del marqués

de Sardoal, le anguramos el mismo desencanto horroroso.

Y, como el Sr. Camacho, tendrá que estrellarse ante los montes.»

Ojalá no se equivoque nuestro colega; pero mucho se acaricia el pensamiento de la venta de los montes, y como de realizarse puede obtener gran beneficio el Tesoro público, no será difícil que los montes lleguen por fin á estrellarse ante los propósitos de alguno de esos modernos hacendistas de quienes dicen los que cobran del presupuesto que son unas lumbreras.

El Sr. Gallostra probablemente seguirá las inspiraciones del señor Camacho, y nada más natural, porque éste fué á no dudarlo el que supo elevar las rentas públicas.

Y esta es la cuestion.

## Recortes y noticias

Y dale con finalmente:

«Dice *El Cabe*, de Monforte, que por aquellas inmediaciones merodean varias cuadrillas de salteadores.»

Ya hemos dicho que esta noticia era completamente falsa, según informes autorizados.

¿Quiéren Vds. más.

*El Anunciador* hablando de lo que más le gusta:

«De Lugo están saliendo para Madrid centenares de empanadas de las riquísimas y sin rival anguilas de aquella parte del río Miño.»

Dentro de poco, los afamados capones de dicha provincia serán enviados á la corte por millares de pares.

Rompo-cabezas:

¿Qué recibimos, hasta ahora, los gallegos en cambio?....»

Pues nada, como se dice ahora; en cambio de otras cosas no tan suculentas como las que cita el colega, algo que pueda serlo para otros como, por ejemplo, alguna orden en que se disponga la venta de los montes ú otra análoga.

De *La Epoca*:

«Nuevos datos para la historia de la conciliación:

*El Progreso*, que arroja hoy humo y llamas por todas sus columnas, despide á los centralistas en los siguientes términos: «A la calle; que no tenemos necesidad de gente de poco más ó ménos!»

Esta actitud de la izquierda para con los centralistas justifica la frase de que la esgrima es un arte de conciliación.

Solamente que en este caso no es el florete, sino el palo, á uso de romería gallega, el que anda por el aire.»

Algo más debieran prodigar esta arma los gallegos y más adelantados estarían.

De *El Liberal*:

«Lamartine—dice un diario neo al frente de un artículo—había predicho que acaecería irremisiblemente la revolución del desprecio.»

Y predijo bien Lamartine.

Esa revolución se ha verificado ya..... contra los neos.»

Vino despues de la dictadura de puntapiés dados á los mestizos por D. Cándido Nocedal, por encargo especial de D. Carlos.

De un colega izquierdista:

«El señor duque de la Torre será embajador en París y presidente del Senado en Madrid, pasando temporadas en una y otra capital, según lo exija la importancia de los asuntos, así lo hemos oído á los amigos del Gobierno.»

Pues ya le cayó que hacer al señor duque.

¡Y á sus años!

Ni que poseyera el don de la ubi-  
quidad.

Dice *El Correo* en su última

hora que el ministro más resuelto por el sufragio universal es el de la Guerra, y que Moret está conciliador.

¡Quién lo habia de decir!

Trátase de fomentar en España el cultivo de la adormidera.

¡Es lo único que nos faltaba!

En cuanto aquí se coseche el ópio, todo el mundo va á dedicarse á fumar dicha sustancia. Así como así, va siendo imposible tragar el humo del tabaco nacional, dicho sea con perdon del señor director de Rentas y de los periódicos á quienes ha mandado cajetillas, según un colega.

¡Este país indolente de suyo, fumando ópio!

¡Qué ganga para los gobiernos!

*El Correo Militar*:

«El ejército español forma quizá uno de los organismos más sanos de la sociedad.

Las excepciones nunca pueden hacer más que confirmar las reglas generales.»

Pero á veces ha habido generales que con sus reglas han confirmado las excepciones.

Y han provocado mil disgustos.

## Correspondencia

Madrid 10.—Como anuncié á V. en mi última carta enterado el ministro de la Guerra de las afirmaciones que se hacia en el folleto contra D. Manuel Ruiz Zorrilla, respecto á los trabajos de conspiración que produjeron la insurrección de la guarnición de Badajoz, dispuso que por la capitania general de este distrito se instruyesen las oportunas diligencias en averiguación de lo que pudiera haber de verdad en semejantes denuncias. Esta madrugada se buscaba por los agentes de la autoridad al autor del folleto.

En los círculos políticos se comentaba el próximo viaje á España del príncipe imperial de Alemania con el fin de pagar la visita que el rey D. Alfonso hizo al emperador Guillermo. En obsequio al egregio príncipe se anuncian grandes maniobras militares que tendrán lugar en las inmediaciones de Madrid, y á las que concurrirán de diez á doce mil hombres de todas las armas, que serán dirigidas por el monarca y el ministro Sr. Lopez Dominguez. También habrá gran comida en Palacio á la que serán invitados los capitanes generales del ejército y demás generales que concurren á las referidas maniobras. Además de esta comida habrá en el régio alcázar otro gran banquete al que concurrirán el cuerpo diplomático extranjero y altos dignatarios y en el teatro real habrá funcion de Corte. El príncipe imperial que llegará á Madrid del 20 al 22 del corriente permanecerá aquí de cuatro á seis días.

En casa de un personaje político que se vé estos días muy favorecida por sus amigos, se leía esta tarde una carta recibida de París por el último correo, en la cual se habla del efecto que ha producido allí el nombramiento del duque de la Torre para embajador de España cerca de la vecina República. Los ministeriales de Mr. Ferry, dice la carta, lo han recibido con muestras de marcada satisfacción y consideran este nombramiento como la mejor garantía de unas buenas y cordiales relaciones entre Francia y España. Varios y renombrados políticos del elemento monárquico opinan porque el nuevo embajador español apesar de su bondadoso y conciliador carácter, vá á tocar en el ejercicio de su importantísimo cargo serias dificultades. Que entre varios diputados radicales se agita la idea de hacer un afectuoso recibimiento al nuevo embajador como prueba del aprecio que Francia tiene á España. Y que al efecto se hablaba de organizar una gran manifestación, que se dirigiria á la embajada española cuando el señor duque de la Torre esté en ella y por la noche darle una brillante serenata. Todo con el objeto, añade el firmante de la carta con la intención que es de suponer. Que no puede decir lo que hará en este caso el gabinete Ferry, que muchos políticos manifiestan vivos deseos por la llegada del sucesor de Fernan-Núñez para ver en que paran los festejos en cuestion y que según lenguaje español tendrán su sal y pimienta. Que como dentro de las leyes francesas no hay medios para evitar ciertas manifesta-

ciones, Grevy y sus consejeros no podrán ménos de tolerarlo, aunque sea contra su voluntad y aún á costa de tener que dar nuevas satisfacciones, si surgieran susceptibilidades. Esto casi literalmente dice la carta á que me refiero, si he de creer en el testimonio de quien no es posible dudar.

La realizacion de la proyectada manifestación republicana en memoria del señor D. Estanislao Figueras, ofrecia esta tarde serias dificultades en vista de la terminante prohibición del gobernador de que los manifestantes atravesasen la población para ir al cementerio, como anunció á V. oportunamente cuando le dije que el Gobierno llevado de un espíritu de prevision, estaba resuelto á tomar sus medidas para evitar que los manifestantes, dejándose llevar del entusiasmo incurriesen en algun exceso político. En si ha de haber ó no manifestación están divididos los iniciadores. Se cree que la habrá.

(El Corresponsal.)

## Crónica general

Galicia.

La *Gaceta de Galicia* aboga porque se levante un empréstito municipal de cuatro ó cinco millones con destino á varias obras que cita de importancia y que tanto necesita la ciudad compostelana.

Querer es poder, dice el colega, y así opinamos nosotros, añadiendo el citado periódico que es fácil acometer dichas obras apelando al crédito, á cuyo efecto puede sujetarse al pago de los intereses del mismo los productos de las propias obras y consignando de ocho á diez mil duros en el presupuesto anual para amortización del capital y pago de intereses, si es necesario que, si paulatinamente ejecutase cualquiera de ellas, á medida que más apremie su necesidad.

Quejense nuestros colegas de Santiago, Ferrol y Betanzos que el nuevo gobernador de la Coruña no les hubiese dirigido como á los colegas de este punto la misma atenta invitación que á aquellos.

La omisión seguramente que es de extrañar, mucho más tratándose de una persona tan cortés como el Sr. Sors y en quien es de suponer no domina ese espíritu de rivalidad que existe entre pueblos hermanos.

El señor alcalde de la Coruña ha sido obsequiado con la gran cruz de Isabel la Católica.

El Sr. Brandao es acreedor á tan merecida distinción.

También los cacos pululan por la Coruña.

Según refiere un diario de aquella localidad, han robado del despacho del conocido comerciante Sr. Batista, 40 duros, fracturando la cerradura de la puerta, verificándose además otro conato de robo en el escritorio de D. Enrique Long, en la Marina.

La dirección general de Correos ha dispuesto que el correo de Castilla, que salia del Ferrol á las 3:30 de la tarde lo verifique desde el día 9 á las 4:30 de la mañana.

Parece seguro que dentro del presente mes se recocentrará en Vigo el segundo batallón del regimiento de Mércia, destinado de guarnición á aquella plaza.

La importancia de Vigo así lo exige.... á pesar de no haber saludada al duque, añade *La Concordia*.

Recibida la autorización superior, uno de estos días se abrirá al servicio público el ramal del ferro-carril de Guillarey al Miño.

Hasta el 26 del corriente no saldrá del puerto de Vigo ningun vapor correo para la América del Sur, debiendo verificarlo en aquel día el *Britannia* de la compañía del Pacífico, el *Minho* de la Mala Real Inglesa, y el *Turia* del marqués de Campo.

Ha sido trasladado á Valencia, el inspector de telégrafos del distrito de la Coruña D. Adolfo Montenegro.

El tablero metálico del puente internacional sobre el Miño ya se corrió algunos metros despues del primer pilar levantado en la parte de España.

De *El Telegrama*:

«Tenemos entendido que los bachilleres en artes, señores Lens y Lira aprobados en las últimas oposiciones á las plazas de escribientes de la Sección de Fomento de esta

capital, serán los agraciados, por hallarse comprendidos en uno de los últimos decretos del Ministerio del ramo, el cual prescribe sean preferidos para regentar aquellas los aspirantes que en la actualidad ejerzan algun cargo en las oficinas de Fomento y Hacienda.

—El primero de Diciembre próximo se celebrará á la una de la tarde en este gobierno de provincia y en el de Pontevedra y Alcaldes de Santiago y Redondela subasta simultánea para el servicio de conducción diaria de correo á caballo ó carruaje entre Coruña y Redondela, pasando por Santiago y Pontevedra, bajo el tipo máximo de 13.500 pesetas anuales, por el término de cuatro años.»

Ha sido nombrado Director de Sanidad del puerto de Vigo, D. Angel Rodriguez Montero.

Se asegura que el mariscal de campo, general-gobernador de la Coruña y su provincia, y segundo cabo de la Capitanía General de Galicia, D. Carlos Suñeces, será trasladado al distrito de Castilla la Vieja, tierra, á quien se sumaria por el delito de primera desercion.

Se encuentra en Orense el natable historiador gallego Sr. D. Manuel Murguía.

Segun noticias, el día 17 del mes actual, dará su primera funcion en el coliseo de la Coruña la compañía de bufos, de la cual es empresario el Sr. Rodrigo.

Se ha hecho entrega del castillo de Oza y terrenos de su pertenencia á la junta de obras del puerto de la Coruña.

De la *Gaceta de Galicia*:

«El jefe de la explotación del ferro-carril compostelano ha tenido la atención de enviarnos una copia del cuadro de trenes especiales que harán, además de los ordinarios el servicio de viajeros en dicho ferro-carril, el domingo 11 del actual día de la feria de S. Martín inmediato á la estación de Osebe.

El primero saldrá de Córnes á las 10:45 mañana y llegará á Osebe á las 11:40; el segundo saldrá á las 2:30 de la tarde y llegará á Osebe á las 2:52; y el tercero saldrá á las 6:30 tarde, y llegará á Osebe á las 6:55, continuando su viaje hasta Carril á donde llegará á las 8:16 pasando por Padron á las 7:31.

Los trenes de regreso serán uno que arrancará de Carril á las 11 de la mañana pasando por Padron á las 11:41, llegará á Osebe á las 12:23 y continuará hasta Córnes, á donde llegará á las 12:58.—Otro saldrá de Osebe á las 11:30; y otro saldrá de Osebe á las 4:15 tarde y llegará á Santiago á las 5:42.

Estos trenes son además de los ordinarios.»

Ha sido recargado en 12.000 pesetas el cupo de consumos del ayuntamiento de Orense, conforme á la base adoptada por real orden para la imposición de este tributo, por la que resultan un tanto beneficiados los ayuntamientos rurales.

Ha fallecido en la Coruña D. José María Romero y Bernar, procurador que fué del juzgado de Arzúa.

Por el gobierno militar de Vigo se previene á los alcaldes de la provincia que solo deben cursar á dicho gobierno las instancias de informacion de pobreza para optar á pensión, de aquellos interesados cuyos causantes fallecieron prestando sus servicios en el ejército, y no en la armada, expresando además del nombre los dos apellidos de los reclamantes.

Ha sido nombrado Tesorero de la Delegación de Orense D. Antonio Garrido.

En breve se pondrá á la explotación el trozo del ferro-carril de Guillarey al Miño. Ya se recibió la real orden autorizándole:

Dentro de un mes quedará terminada la pila 3.ª del Puente Internacional; y para fines del presente se correrá hasta la 2.ª pila el tramo ó tablero metálico.

Todo hace creer que la obra quedará terminada antes de Marzo de 1884, pudiéndose para entonces enlazar los ferro-carriles portugueses con los gallegos, y no habrá trasbordo alguno ni las molestias que hoy sufren los viajeros que en legua y cuarto, utilizan ferro-carril, coche y barca.

**Han sido nombrados:** beneficiados de la catedral de Tuy, D. José Benito Martínez, coadjutor más antiguo de la parroquia del Sagrario de aquella ciudad.

Capellan coadjutor de la creada recientemente en la parroquia de Orozo, arciprestazgo de San Martín, D. José Benito Piñeiro, patrimonista de Berducido.

Coadjutor de Pinzas, anejo á la parroquia de Tebra, D. Manuel Benito Correa, asignado que era á la de Berrentes.

El fiscal militar de la plaza de Vigo, llama, cita emplaza al soldado de la cuarta compañía del primer batallón de infantería de Murcia, Manuel Antonio Nuñez, natural de San Lorenzo, ayuntamiento de Salva-

**Cosas locales**

**En la Diputación.**

*Sesion del 9 de Noviembre.*

Bajo la presidencia del Sr. Paradela se abrió esta sesión á la hora de costumbre, y se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Seguidamente se dió lectura de una proposición suscrita por el Sr. Paradela en la cual se pide: 1.º se dirija una instancia al Gobierno de S. M. para que se digne dar impulso á las carreteras del Estado en esta provincia, con especialidad á la que de la estación del Oural vá al Incio, y 2.º, que se dirija una atenta excitación á los diputados y senadores de la provincia, interesándoles su decidido apoyo en favor de dicha instancia.

Ocupa la presidencia el Sr. Perez Mendez y toma la palabra el Sr. Paradela para apoyar su proposición lo cual hace en un breve discurso, en el que manifiesta su deseo de fomentar los intereses de la provincia—al par que los de la nación en general—sin gravar los fondos provinciales, y que, si se fijaba con especialidad en esta carretera, era porque en ésta iba envuelto el de facilitar acceso á la humanidad á un rico manantial que tantas virtudes medicinales encierra, cual es el del Incio, cuyo paso se halla hoy interceptado por una valla de cuatro leguas de escabroso y difícil acceso.

Estas y otras razones adujo el Sr. Paradela, llevando al ánimo de los señores diputados el convencimiento de lo justo de su pretension, que no solo se tomó en consideración sino, que declarada urgente, se aprobó por unanimidad y sin discusión.

Terminó el despacho ordinario con la lectura de una solicitud que pasó á informe de la comisión de Gobernación.

Entrándose en la orden del día se dió primera lectura á un dictámen de la comisión de Fomento referente á la liquidación de las obras de la carretera de Villalba á Baamonde, presentada por el director de caminos vecinales é ingeniero de la seccion hidrológica Sr. Gonzalez Molada, el cual quedó sobre la Mesa.

Sin discusión fueron aprobados tres dictámenes de la comisión de Gobernación en los que se propone: se devuelva al ayuntamiento de Nogales á fin de que se practiquen nuevas diligencias, un expediente de traslación de colegios electorales; se revoque el acuerdo tomado por el de Guntin que dispuso la colocación de una caucilla en el agro de Sirbian indebidamente; y se remita por cuenta de la provincia al manicomio de Llobregat á una demente pobre.

También fué aprobado sin discusión otro dictámen emitido por las comisiones de Gobernación y Hacienda reunidas, favorable al aumento de 25 céntimos de peseta al sueldo que hoy disfrutaban los porteros de la Diputación.

Asimismo se dió lectura á otro dictámen emitido por las citadas comisiones, favorable al abono de los honorarios reclamados por el licenciado Sr. Acevedo Rivero á los que se cree con derecho por el servicio prestado en un pleito contencioso-administrativo.

El Sr. Paradela deja el sillón presidencial para tomar la palabra desde su asiento de diputado, y después de expresar el sentimiento y dolor que le causaba el tener que combatir un dictámen suscrito por dos comisiones en las que figuraban dignos individuos y amigos suyos, y tener que oponerse á los intereses particulares de una persona dignísima é ilustrada, al propio tiempo que atacar un acuerdo de la comisión permanente, entró á impugnar el dictámen, empezando por explicar sencillamente los hechos sobre que habia tenido lugar el pleito contencioso-administrativo; de ellos resulta que este dió principio por la lucha de dos parroquias que disputaban entre sí sobre el límite de sus montes, los cuales, dice no dependen de la Diputación sino del

ministerio de Fomento del cual era genuino representante el gobernador de la provincia y el llamado por lo tanto á resolver sobre estas cuestiones: resulta también que una de las partes no se conformó con el fallo del gobernador, lo que dió lugar al pleito contencioso-administrativo ante la Comisión provincial, en el que, como es natural figuraba ésta como juez y no como parte, y que por lo mismo no estaba obligada al pago de los honorarios del representante de la Administración, toda vez que al ser nombrado éste, lo fué por el gobernador y no por la Diputación que para nada tenia que intervenir en el asunto, viniere ahora á reclamarle sus honorarios, por servicios que él no creía prestados á la provincia y que por lo mismo no se estaba en el caso de satisfacer, pidiendo á la comisión retirase el dictámen.

El Sr. Alvarado como individuo de la comisión defiende el dictámen, empezando por alabar el celo del Sr. Paradela en defender los intereses de la provincia, celo que cree excesivo y que sin duda por eso se habia equivocado en el modo de apreciar la cuestión, por cuanto se habia permitido censurar dos actos que no podian ser discutidos por estar fuera de la competencia de la Diputación, tales son el nombramiento de letrado por el señor gobernador y la admisión de éste por el Tribunal, pues aún cuando el primero se excediese en sus atribuciones el segundo faltaria á un deber rechazándole, entendiéndose perfectamente legales estos actos.

Rectificaron varias veces dichos señores y después de hablar otros para alusiones, se aprueba el dictámen por mayoría.

Se dió lectura segunda vez al dictámen de reforma del plan de carreteras, impugnándolo el Sr. Paradela, del que dice, más que dictámen sobre el plan de carreteras, debiera llamarse «dictámen sobre Paradela.» Pide la lectura del dictámen primitivo y se muestra conforme con las apreciaciones sustentadas por él en la sesión anterior.

El Sr. Alvarado defiende el dictámen haciendo ver ciertas contradicciones entre lo sustentado por el Sr. Paradela en una y otra sesión y afirmando que la Diputación tiene perfecto derecho á modificar siempre que lo crea necesario, su plan de carreteras, cuyo dictámen, después de rectificar varias veces dichos señores, fué aprobado por mayoría.

Ocupó la presidencia el Sr. Paradela y se dió segunda lectura al dictámen de la comisión de Fomento, proponiendo se saquen á subasta las obras de la carretera de Sárria á Ventas de Narón por Puertomarín, entablándose entre los Sres. Martínez Riguera y Diaz de Freixo un debate que ocupó parte de dos sesiones sobre si esta carretera tenia ó no proyecto facultativo aprobado, aprobándose el dictámen en la sesión del sábado.

Suspendida la sesión para que los diputados se pusiesen de acuerdo con objeto de nombrar la comisión que ha de entender en la reforma del plan de carreteras, resultaron elegidos los Sres. Camba, Neira Gayoso, Alvarado, Suarez Casas, Perez Mendez y Sampayo.

Por último, fué aprobado otro dictámen de la comisión de Fomento, proponiendo se consignen en presupuesto los gastos de personal y material para la conservación de la carretera provincial de las Agnias á Muras.

Con lo cual se levantó la sesión.

**En el Ayuntamiento.**

Bajo la presidencia del señor Alcalde, tuvo lugar el sábado 10 la sesión extraordinaria para que estaba convocada la Corporación y á la que asistieron diez concejales.

Leida y aprobada que fué el acta de la anterior, la presidencia puso en conocimiento de la Corporación, que en virtud del acuerdo tomado en la sesión última, habia nombrado interinamente para el cargo de inspector de carnes, al profesor veterinario D. Manuel San Roman. Que suspendiera al mozo de consumos Francisco Muña y nombrara interinamente para reemplazarle á José Lopez Fernandez.

En vista de una moción presentada por un señor concejal, se acordó pedir á la comisión de consumos informe acerca de la supuesta venta de vinos en el depósito municipal, establecido en la puerta de la Estación.

Se acordó dar un voto de gracias á nuestro Excmo. Prelado por el donativo de 5.000 pesetas que ha hecho á favor de los establecimientos de Beneficencia, cuyo acto de filantropía puso el presidente en conocimiento de la Corporación.

Se dió cuenta del presupuesto formado para las obras de reforma de la escalinata de bajada á la Estación, el cual asciende á

1.419'95 pesetas, el que fué aprobado con las condiciones facultativas y económicas, acordándose sacar á subasta dichas obras.

También se aprobó el remate de las obras para habilitar un tramo del claustro del ex-convento de Santo Domingo, adjudicadas á José Piñeiro en la cantidad de 1.453 pesetas.

Se acordó permitir á Manuel Lopez Gonzalez, fabricante de jabon, colocar en la plaza de Santo Domingo, un cajon para la venta de este producto, siempre que dicho cajon sea construido con arreglo al diseño presentado por la comisión de mercados y abastos, y á condicion de contribuir con tres pesetas mensuales por ocupacion de la via pública.

Fueron recibidas definitivamente las obras de la rampa construida frente las casas del Sr. Mendez.

Se acordó autorizar la venta de carnes muertas de vaca en las tiendas de la población, siempre que estas procedan de las sacrificadas en el matadero público, con la inspeccion necesaria y bajo las condiciones siguientes:

1.ª La venta se hará en el interior de la tienda, constituyendo un puesto fijo, situada en una calle de las que se encuentran dentro de los muros de la ciudad, previo reconocimiento de la comisión de mercados y abastos.

2.ª Se prohibirá la venta por las calles y á la mano.

3.ª En el local del despacho se observará el mejor aseó. No se permitirá tenerla colgada en la parte exterior del mostrador y pegada á las paredes del interior; y el sitio en que se coloquen en trozos, estará cubierto con tablas ó azulejos.

4.ª El mostrador tendrá por lo menos 68 centímetros de ancho y la suficiente inclinación hacia fuera, para que los compradores puedan cómodamente examinar la carne que en él se coloque sin necesidad de levantarla. La carne se apoyará sobre un lienzo blanco y limpio y cubierta con otro ó regilla en verano.

6.ª No podrán vender carne personalmente los que padezcan enfermedades contagiosas, ó tengan asqueroso aspecto.

7.ª Colocarán una tablilla que contenga en letras claras é inteligibles la calidad de la carne que se expende, y el precio expresado en céntimos de peseta, podrán alterar el precio, bajándolo cuando gusten; pero no podrán aumentarlo sin dar aviso á la autoridad local con quince dias de anticipación.

8.ª Los expendidores tratarán á todos con la debida urbanidad y consideración, sin dispensar preferencia en el orden del despacho, calidad y precio de los géneros.

9.ª Guardarán entre sí la mayor compostura, absteniéndose de proferir palabras indecentes y de promover alborotos y quimeras.

10. Observarán puntualmente las órdenes de la autoridad municipal prestándose al reconocimiento que ésta tuviese por conveniente, y separar ó inutilizar las carnes que legalmente resultasen impropias para la venta.

11. Cualquiera falta que se cometa por infracción de lo prevenido en las precedentes disposiciones, sera castigada con multa de una á veinticinco pesetas, sin perjuicio de los demás procedimientos á que hubiere lugar.

Por último se aprobaron varias cuentas de servicios municipales, levantándose la sesión.

De paso por esta población nuestro particular y querido amigo el ex-diputado á Cortes, ingeniero jefe en la actualidad de la provincia de Leon, D. Juan Bautista Neira, ha tenido la amabilidad de visitarnos, dándonos ocasion de saludarle con la afectuosidad y distinción que se merece.

Es el Sr. Neira uno de los ilustrados hijos de esta provincia que no se olvida nunca de su país, lo cual unido á otras especiales dotes que le adornan, le hace acreedor á nuestro sincero reconocimiento.

Segun nos han referido, el domingo al anochecer fué detenido por unos militares en la calle de San Pedro un sugeto que navaja en mano, intentaba sustraerse á la persecucion de los agentes de la autoridad que le seguian, por haber robado de una tienda algo comestible.

Parece que el ratero al ser detenido para conducirlo á la cárcel, demostró gran serenidad de ánimo y caminaba imperturbable hacia aquel lugar en la confianza de que, segun decia, muy pronto habia de ser puesto en libertad, citando al efecto la persona de quien todo lo esperaba.

Ayer comenzó la vista en juicio oral y público de la causa instruida en el juzgado de Becerreá contra D. Cecilio Gutierrez y

Gutierrez, por suponerse autor del delito de homicidio frustrado en la persona de don Manuel Grandas.

Ambos son jóvenes y vecinos de Becerreá.

La falta de asistencia de algunos testigos y el haber considerado el Tribunal necesaria la comparecencia da un nuevo testigo citado por uno de los que ayer declararon, ha motivado la suspension de este curioso juicio, cuya reseña haremos cuando se termine; á cuyo fin, apesar de nuestras muchas ocupaciones, procuraremos asistir á su continuación.

La hora en que la Banda ha tocado el domingo nos parece por demás intempestiva, y esperamos que se cambie para los dias festivos siguientes.

La Banda en nuestro humilde juicio debe tocar á la hora de paseo, y la hora de paseo en invierno es al mediodía, en que hace menos frio, lo cual debe tenerse en cuenta también en consideración á los músicos á quienes el frio tiene que molestar necesariamente más por la tarde.

A las dos y media y tres de la tarde, la mayoría de la gente que acude á escuchar la música se halla comiendo ó tomando café y no puede por lo tanto disfrutar de este placer.

En el tren-correo de anoche llegó á esta ciudad el Sr. Moreno Perez, gobernador civil electo de esta provincia, siendo obsequiado á poco de su llegada, con una serenata por la Banda municipal.

Dámosle la bienvenida.

**Estacion meteorológica de Lugo.**

*Dia 11 de Noviembre de 1883*

Temperatura máxima al sol 13,º centígrados.

Idem id. á la sombra, 12,º id.

Idem mínima id, 7,º id.

Lluvia en las 24 horas anteriores á las nueve de la mañana (milímetros.) 0,50

Agua evaporada en id., id. (milímetros.) 0,25.

Velocidad del viento en id., id., (kilómetros.) 111.

El Boletín Oficial de ayer contiene: Una resolución del gobierno de provincia declarando nulass las concesiones de las minas de hierro tituladas *La Capitana, Julia, La Abundante y Navidad 1.ª*, sitas en los términos municipales de Fonsagrada y Riotorto.

—Real decreto absolviendo á la Administración de las demandas interpuestas á nombre de la sociedad *Ibarra Hermanos y Compañía*, y de D. Mariano Vazquez Peña, contra varias órdenes sobre caducidad de las labores de la mina *Perseguida* y su adjudicación como demasia á la *San Jose*, en Vizcaya.

—Extracto de las sesiones de la Diputación provincial correspondientes á los dias 3 y 5 del actual.

**Santos de hoy.**—Stos. Eugenio y Estanislao.

**Idem de mañana.**—Stos. Serapio Clementino, Rufo y Veneranda.

*Pildoras Holloway.*—No hay excusa.—Cuando millones aseveran voluntariamente que esta medicina los ha librado de dolencias formidables que habian arruinado su salud y amenazado su vida, es imperdonable que haya pacientes que se nieguen á ensayarla. Las Pildoras Holloway poseen la propiedad peculiar de rectificar toda irregularidad funcional del cerebro, de los pulmones, el corazon, el estómago, el hígado, los riñones y los intestinos. Ellas ejercen una influencia fortaleciente y constructiva en la fibra animal, renuevan el apetito, mejoran la digestion, fortifican los nervios, regularizan la acción del corazon y reaniman el espíritu abatido. Hasta el nacimiento de dicho prodigioso remedio jamas hubo causa que produjese efectos tan benéficos ó tan universales como lo ha hecho aquel; pero lo único que el Profesor Holloway pide al inválido, por grave que sea su aflicción, es que ensaye con imparcialidad las citadas Pildoras y forme entonces su opinion relativa á las virtudes de las mismas.

**Servicio particular.**

**MADRID 12 10' (noche.)**

El Sr. Cánovas del Castillo ha reasumido en un brillante discurso las sesiones del Congreso de Geografía, siendo muy elogiada dicha oración.

Han sido firmadas por el rey las combinaciones militares y de la magistratura.

Surgen nuevas dificultades entre los elementos de la situación, las cuales hacen augurar una próxima ruptura.

(c) Ministerio de Cultura 2005

## COMPANIA COLONIAL

FUNDADORA EN ESPAÑA DE LA FABRICACION DE CHOCOLATE Á VAPOR  
*Proveedora efectiva de la Real Casa,*  
 22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES  
 única casa en el ramo premiada en la Exposición de París  
 CON DOS MEDALLAS.

### CHOCOLATES

GRAN MEDALLA DE ORO.

### SOPAS COLONIALES

MEDALLA DE BRONCE.

## ACREDITADOS CAFÉS

LOS ÚNICOS PREMIOS  
 EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFA

Gran surtido de thés selectos,

PASTILLAS NAPOLITANAS

Y BOMBONES DE CHOCOLATE.

Dulces y cajas finas de París.

DEPÓSITO GENERAL, *Calle Mayor 18 y 20.* . . . . . } MADRID.  
 SUCURSAL. . . . . *Montera, 8.* . . . . . }

Miguel Lopez Gayoso.

9.—REINA, 9.—LUGO.

## A LOS MOLINEROS

### Piedras francesas para molinos harineros

Desde hace 20 años existe el ÚNICO depósito que hay en Galicia de  
**PIEDRAS DE LA FERTE** en casa de

H. HERVADA Y COMPAÑÍA.—CORUÑA.

donde deben dirigirse los que quieran tener completa seguridad de adquirir  
**PIEDRAS LEGÍTIMAS FRANCESAS.**

Precios de 110 120 130 centímetros  
 » á 585 625 695 pesetas el par

puestas en cualquiera de las estaciones de ferro-carril hasta el Oural.

Se garantiza su buena calidad y se dan instrucciones para picarlas y con-  
 servarlas. En Coruña, H. Hervada y Compañía y en Lugo, D. Antonio  
 Mendez, Plaza Mayor, número 10.

### POLVOS DREFOSOICOS

contra el

### ABORTO

DEL DR. MIRÓ Y BORRÁS.

Medicamento seguro para prevenir el  
 Aborto, cuando éste no sea motivado por  
 alguna de las causas indicadas en el pro-  
 specto que se reparte gratis.

Depósito en Lugo, farmacia de D. En-  
 rique Rodríguez Cortés.

**ACADEMIA ESPECIAL DE PRE-**  
 paracion para el ingreso  
 en el Cuerpo de empleados de Aduanas, di-  
 rigida por D. José María Lleó, Oficial pe-  
 ricial de la Direccion general del Ramo, y  
 antiguo alumno de la Academia de Ingenie-  
 ros del Ejército, y los Sres. D. Abelardo  
 Diaz Caneja y D. Manuel Rodríguez Hor-  
 nillos, tambien oficiales periciales en dicho  
 centro directivo.

Corredera baja de San Pablo, 26, prin-  
 cipal, derecha. Madrid.

### LITOGRAFÍA DE M. ROEL.

15, REAL, 15.—CORUÑA.

En este establecimiento se continúa ha-  
 ciendo toda clase de tarjetas blancas y en-  
 finos colores, para visitas, anuncios, circ-  
 ulares, cartas de aviso, esquelas de enlace,  
 de ofrecimiento de casa, profesiones y fune-  
 ral, etiquetas para vinos, licores, conser-  
 vas, boticas y chocolates, letras de cambio,  
 facturas, recibos, abonarés, láminas, esta-  
 dos, mapas, portadas de escrituras, paten-  
 tes, diplomas, carteles de anuncios, sobres  
 y papel timbrados en finos colores y co-  
 mercial para cartas, papelería blancas y de  
 colores, de varios tamaños, para oficios im-  
 presiones y toda clase de documentos para  
 oficinas.

## JACOBA CASTRO,

MODISTA

Plaza Mayor, 2.—LUGO

En este acreditado establecimiento se  
 acaba de recibir un elegante y variado sur-  
 tido de sombreros para invierno, así como  
 flores y plumas, etc.

Como de costumbre esta modista ofrece  
 á su numerosa clientela el mayor esmero en  
 la confeccion y arreglo de sombreros de to-  
 das clases, elegancia en los adornos, esmero  
 y buen gusto en todo lo que se relaciona  
 con trabajos de esta índole, en la seguridad  
 de que nada tendrán que desear; todo con  
 arreglo á la última novedad y á precios  
 convencionales.

En el mismo establecimiento tambien  
 se cose á máquina de doble pespunte, la  
 vara á cinco céntimos de peseta y se cortan  
 y preparan patrones para la venta.

### CALENDARIOS AMERICANOS para 1884.

LIBRERÍA DE MARCELINA SOTO FREIRE  
 Calle de San Pedro.

Acaba de recibirse en este estableci-  
 miento un variado y lindísimo surtido de  
 calendarios americanos, desde 4 reales has-  
 ta 40, religiosos, anecdóticos y de cocina.  
 Tambien se ha recibido la segunda remesa  
 del librito *De Palencia á la Coruña*, por  
 Ricardo Becerro de Bengoa.

### AL PÚBLICO

En el acreditado despacho del monfor-  
 tino, Mosqueira, 19, se acaba de recibir una  
 gran partida de vino de las más acreditadas  
 bodegas del Barco de Valdeorras y en efecto  
 se suplica á los consumidores su concurren-  
 cia á dicho artículo.

## ALMACEN DE MÚSICA DE D. Canuto Berea

38, REAL, 38.—CORUÑA.

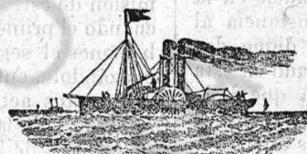
Pianos de Bernareggi, Gassó y Compañía dotados de seis gran-  
 des compesadores de hierro. Fabricacion especial para los climas de Galicia y  
 Asturias.

Pianos alemanes y franceses, Organos espresivos, Orga-  
 ninas mecánicas, Armoniflúts, Acordeones, Metrónomos,  
 Cajas de música, Guitarras, Bandurrias, Instrumentos y  
 accesorios de todas clases para Banda militar y Orquesta.

Venta á plazos desde 200 reales mensuales.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Vapores-correos.



Mala Real Inglesa.

### SALIDAS FIJAS

El dia 26 de Noviembre de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco,  
 Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Aires, el magnífico vapor

### MINHO

de porte de 3.000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasaje-  
 ros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

### PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro

De Carril y Vigo á Montevideo  
 y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2.800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3.130
2.ª Idem	—	1.800	2.ª Idem	—	1.955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1.000

El dia 27 de Noviembre de 1883, tocará de regreso en Vigo para Southampton, el  
 magnífico vapor

### ELBE

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao  
 Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

## LA GRAN REVOLUCION



NOMBRE Y RÚBRICA de los ÚNICOS inventores y fabricantes.

Joseph Bardou et fils, de Perpignan (Francia.)

Sucursal única de la fábrica, para toda España: calle de Zurbano, núm. 3, Barcelona.  
 Se vende en todos los estancos y tiendas del artículo.

que ha promovido entre los fumadores, el higiénico y  
 famoso sin rival papel de **ALQUITRAN NO-**  
**RUEGO**, ha hecho que varios especuladores lo imitasen  
 y falsificasen, dándole diferentes calificativos. Damos la  
 voz de ALERTA y recomendamos á todos los fumadores  
 que no deseen caer en el imperismo de éstos especuladores,  
 que **EXIJAN** en todos los libritos de **ALQUITRAN**  
**NORUEGO**, la marca estampada en este aviso, y el

## LA EXPOSICION

1.º, REINA, 1.º

Novedades para señora, artículos de fantasía, bisutería, guantes, corbatas, redecillas  
 invisibles, sombrillas, abanicos, corsés, golas, rasos, merinos, lanas, flecos, pasamanerías,  
 cuellos, cretonas y otros muchos artículos de objetos de escritorio.

Por ser pocas las existencias que quedan en bastones se realizan desde 2 reales á 90.

## LA EXPOSICION

1.º, REINA, 1.º

## IMPORTANTE.

### UNICO BAZAR DE LAS TRES B B B.

2, PALACIO, 2

frente á la puerta principal de la Santa Iglesia Catedral  
 de esta Ciudad.

Además de la inmensidad de géneros que en él están de manifiesto, hay  
 el depósito, en comision de una de las principales fábricas del extranjero, de  
 pesas y medidas por el sistema métrico decimal.

Tiene este Bazar la agencia de herrages y piedras francesas para moli-  
 nos harineros.

2, PALACIO, 2